

Objetivo Cero

Boletín electrónico para Delegados de Prevención



Castilla y León

Con la financiación de



Acción Nº IT - 0118/2009

Servicio Técnico de Asistencia Preventiva. UGT - Castilla y León. C/ Muro, 16. 47003. Valladolid.
Tlf.: 983 21 41 82, Fax.: 983 39 17 83. Email: slaboral@castyleon.ugt.org

Marzo 2010

EXIGE tus derechos

Un año más, desde la Secretaría de Salud Laboral y Medio Ambiente de UGT - Castilla y León hemos puesto en marcha la Campaña de Sensibilización hacia la Prevención de Riesgos Laborales en el Ámbito Escolar.

Este es el tercer año que ejecutamos la campaña y los objetivos que en su día nos movieron a participar en la vida de los centros, aunque fuera a través de una pequeña charla, siguen vigentes y, si cabe, con más fuerza que cuando comenzamos.

Desde esta Secretaría siempre hemos sido conscientes de las funciones de la Educación y también hemos tenido claro que ésta es un espacio clave para avanzar en el modelo de sociedad que, desde la óptica progresista, todos deseamos.

Por esta razón y porque necesitamos un cambio de mentalidad tanto en los empresarios como en los trabajadores del futuro, creímos que la Formación Profesional era el ámbito educativo que mejor se adaptaba a nuestros objetivos.

Como se ha podido comprobar con la entrada en vigor de los nuevos currículos de los diferentes títulos de Formación Profesional, la Prevención de Riesgos Laborales adquiere una importancia muy destacada en los mismos.

Esta circunstancia nos agrada por dos razones; una por que ha venido a confirmar nuestra opinión acerca de la necesidad de incluir contenidos de Seguridad y Salud Laboral en todas las etapas educativas, y dos porque esta inversión de futuro, si se realiza bien, dará sus frutos a muy corto plazo, tendremos a jóvenes trabajadores y empresarios con una formación en materia de prevención de riesgos laborales que no han tenido nuestros mayores. Esta falta de formación ha provocado la lenta y dificultosa

implantación de la Ley de Prevención de Riesgos Laborales.

Si originariamente, cuando pensamos la campaña, decidimos que eran los Ciclos Formativos centrados en el sector industrial a los que deberíamos dirigir la campaña (por ser sectores con unos índices de siniestralidad superiores a la media), este año hemos abierto la posibilidad a la participación de cualquier Familia Profesional.



Coincidimos con las autoridades educativas en que uno de los principales objetivos de la Formación Profesional debe ser la capacitación de los alumnos para el desarrollo responsable de una profesión, pero creemos que además deben promoverse de forma más intensa que la actual, valores relacionados con la más absoluta intolerancia hacia situaciones que puedan poner en peligro la salud y seguridad de los trabajadores.

La prioridad que supone para esta Organización la Salud de los Trabajadores, se traduce en el esfuerzo de formación, divulgación y concienciación de todos los afiliados. Sin embargo siempre hemos creído necesario centrar la atención en los jóvenes, sobre todo en aquellos que se van a incorporar, en un periodo muy breve de tiempo, al mundo laboral.

A fecha de hoy, tenemos concretadas 39 charlas en otros tantos Centros Educativos de la Comunidad,

abarcando la práctica totalidad de las Familias Profesionales que se imparten en Castilla y León y llegando a todas las provincias.

Las charlas de sensibilización que ya hemos impartido nos han permitido comprobar la buena participación de los alumnos y su buena disposición hacia el aprendizaje de estos contenidos. También destacamos la buena acogida de la campaña entre los docentes quienes han colaborado sin ninguna traba en la misma y nos han *cedido* parte de su tiempo para difundir nuestros contenidos.

Aunque aún estamos comenzando la campaña, nos atrevemos a decir que está siendo todo un éxito, al menos en cuanto a la participación de los centros.

Nuestros objetivos son los siguientes:

- **Dar a conocer** la Ley de Prevención y su normativa de desarrollo.
- **Impulsar** el ejercicio de los derechos y obligaciones en materia de prevención de riesgos laborales.
- **Promover** las buenas prácticas en seguridad y salud laboral.

Somos conscientes de lo difícil que es conseguir estos objetivos en una sola charla informativa, pero también tenemos presente que los contenidos de la formación reglada, que los alumnos están cursando, se ayudarán de nuestra iniciativa para conectarse con la realidad, convirtiéndose en contenidos significativos más fácilmente asimilables por los alumnos.

Sólo con esto nos daríamos por satisfechos, pero si además contribuimos a la mejora de las condiciones de trabajo en nuestra Comunidad podríamos proclamar, sin ningún género de dudas, el rotundo éxito de esta campaña.



IMPORTANTE

REAL DECRETO 337/2010, de 19 de marzo, por el que se **modifican el Real Decreto 39/1997**, de 17 de enero, por el que se aprueba el **Reglamento de los Servicios de Prevención**; el **Real Decreto 1109/2007**, de 24 de agosto, por el que se desarrolla la **Ley 32/2006**, de 18 de octubre, reguladora de la **subcontratación en el sector de la construcción** y el **Real Decreto 1627/1997**, de 24 de octubre, por el que se establecen **disposiciones mínimas de seguridad y salud en obras de construcción**.

Afecta a:

- REAL DECRETO 1109/2007, de 24 de agosto, por el que se desarrolla la Ley 32/2006, de 18 de octubre, reguladora de la subcontratación en el Sector de la Construcción.
- REAL DECRETO 1627/1997, de 24 de octubre, por el que se establecen disposiciones mínimas de seguridad y salud en las obras de construcción.
- REAL DECRETO 39/1997, de 17 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de los Servicios de Prevención.

TE RECOMENDAMOS

Ergonomía y Discapacidad

Esta monografía ofrece información relacionada con la *aplicación de la Ergonomía al colectivo de personas con discapacidad* y se dirige especialmente a todos aquellos profesionales implicados en el diseño, producción, selección, prescripción y/o adaptación de productos, ayudas técnicas, puestos de trabajo y entornos adecuados a este importante grupo de población.

Se trata de la segunda edición revisada del texto del mismo título publicado por el IMSERSO en 1997, donde se recoge el trabajo realizado por el Instituto de Biomecánica de Valencia (IBV) en este campo de aplicación de la Ergonomía.



Manual para la Prevención de los riesgos ergonómicos y psicosociales en los centros de atención a personas en situación de dependencia

El manual se presenta como una herramienta al alcance de los trabajadores, responsables y técnicos de prevención, para ayudarles a identificar y resolver los principales riesgos ergonómicos existentes en el sector de la atención a personas en situación de dependencia.

Para la realización de esta publicación, se llevó a cabo una amplia revisión bibliográfica y un estudio de campo en residencias de distintos puntos de España, con el fin de hacer una aproximación a los factores de riesgo a los que están expuestos los trabajadores y obtener información sobre sus condiciones de trabajo.



Datos de Siniestralidad

| | SIN BAJA | LEVES | GRAVES | MORTALES | TOTAL |
|----------------|-------------|-------------|-----------|-----------|--------------|
| AVILA | 316 | 221 | 1 | 0 | 538 |
| BURGOS | 1504 | 1054 | 15 | 0 | 2573 |
| LEÓN | 1705 | 1212 | 8 | 5 | 2930 |
| PALENCIA | 493 | 363 | 6 | 1 | 863 |
| SALAMANCA | 815 | 654 | 8 | 2 | 1479 |
| SEGOVIA | 322 | 320 | 6 | 0 | 648 |
| SORIA | 372 | 271 | 6 | 0 | 649 |
| VALLADOLID | 1587 | 1061 | 10 | 5 | 2663 |
| ZAMORA | 332 | 339 | 3 | 1 | 675 |
| Totales | 7446 | 5495 | 63 | 14 | 13018 |

Accidentes acumulados en Castilla y León en Febrero de 2010
Fuente: Junta de Castilla y León



Accidentes mortales en centro de trabajo.
Fuente: elaboración propia.